



Ayuntamiento de Guadalajara

N. Expediente	12462/2024
F. Apertura	01/07/2024
Serie documental	3033 - Expedientes de contratos mayores
Asunto	Contratos mixtos – Suministro en régimen de alquiler y servicios para el montaje y legalización de la instalación eléctrica de las carpas destinadas a la ubicación de las Peñas de Guadalajara durante las Ferias y Fiestas del año 2024

Con motivo de la solicitud de valoración de documentación técnica remitida con fecha de 30 de julio de 2024 por la Sección de Contratación para la adjudicación del “Suministro en régimen de alquiler y servicios para el montaje y legalización de la instalación eléctrica de las carpas destinadas a la ubicación de las Peñas de Guadalajara durante las Ferias y Fiestas de Guadalajara del año 2024”, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 15 del PCAP en la que se establecen los criterios relativos a la valoración de las ofertas, y en particular, los criterios dependientes de un juicio de valor, se emite el presente informe.

1º.- Documentos objeto del informe:

El expediente administrativo electrónico de referencia incluye, para su análisis, tres carpetas denominadas:

- “Oferta_INFRALECT_B62226055.”, dentro de la cual se encuentran, entre otros, los siguientes archivos: “*Memoria Técnica*”;
- “Oferta_JUAN CASCO”, dentro de la cual se encuentran, entre otros, los siguientes archivos: “*COMPLETO_FIRMADO*”
- “Oferta_NATALIA PLAZA”, dentro de la cual se encuentran, entre otros, los siguientes archivos: “*000 PROPUESTA FERIAS 2024*”

2º.- Criterios de valoración objeto del presente informe:

La cláusula 15.3 del PCAP, establece que:

15.3. Criterios de valoración de las ofertas.

b) Criterios relacionados con la calidad sometidos a juicio valor: (hasta 25 puntos)

- Características técnicas de los materiales a utilizar (hasta un máximo de 20 puntos)
- Realización de un plan logístico y operativo, con fechas de montaje, medios técnicos y personales a utilizar, etc. (hasta 30 puntos).

La memoria técnica tendrá una extensión máxima de 40 páginas (excluidas portadas e índice), tamaño de papel DIN A4 y cuerpo de letra Arial, tamaño 11. Será obligatorio incluir un índice general. La presentación de un documento que exceda del citado límite únicamente será valorado en sus 40 primeras páginas. No obstante, se **podrán adjuntar anexos y cuadros explicativos, excediendo del límite de páginas establecido, siempre que estén debidamente referenciados a la memoria, numerados, justificados y dirigidos exclusivamente a ilustrar este documento técnico a valorar. Podrán consistir en protocolos de actuación, instrumentos de gestión, manuales de actuación o**





Ayuntamiento de Guadalajara

cualquier otro de análoga naturaleza.

Según lo expuesto, se emite el siguiente:

INFORME DE VALORACIÓN

La empresa licitadora **Infralect, S.L.** presenta una memoria en que se incluye:

- Actuaciones a realizar en cada Peña
- Características de los Materiales y Servicios
- Planing de la instalación
- Anexo: Otros certificados de materiales

Con ello se cumplen todas las condiciones requeridas en el punto 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En cuanto a los criterios evaluables a través de juicio de valor, se otorga la siguiente puntuación:

a) Características técnicas de los materiales a utilizar. (hasta 20 puntos)

Presenta explicación de los materiales eléctricos a utilizar y del proceso para su realización escuetamente, así como fotografías con las características técnicas de los mismos, con marcas homologadas.

Por estas razones se otorga una puntuación de **5 puntos**

b) Realización de un plan logístico y operativo, con fechas de montaje, medios técnicos y personales a utilizar, etc. (hasta 30 puntos).

Se adjunta un cronograma de montaje y desmontaje, pero no indica medios técnicos y personales.

Indica que posee experiencia en 5 actuaciones similares al objeto del contrato que se demostrarán posteriormente aportando certificado de Buena ejecución.

Por lo anteriormente expuesto se le otorga una puntuación de **5 puntos**

Según lo recogido en el presente informe, la puntuación total obtenida por la licitadora INFRALECT, S.L.. es de 10 puntos.

La empresa licitadora **JUAN CASCO HERRERA** presenta una memoria en que se incluye:

- Antecedentes y objeto
- Titular y peticionario
- Emplazamiento y superficies
- Características del material a utilizar





Ayuntamiento de Guadalajara

- Dotación de instalaciones a cada una de las Peñas
- Plan logístico y operativo de las Peñas
- Conclusión

Se observa que no se indica en la memoria el cumplimiento del punto de instalación de medios de PCI necesarios para el desarrollo de la actividad conforme a la normativa vigente, punto indicado en el pliego de prescripciones técnicas como objeto del contrato y aparece en todas las ocasiones con puntos suspensivos (...). Tampoco aparece en ningún punto de la memoria la instalación de extintores ni su homologación, por lo que se solicita se compruebe por la Mesa el cumplimiento de las Condiciones Técnicas señaladas en el Pliego Técnico.

En cuanto a los criterios evaluables a través de juicio de valor, se otorga la siguiente puntuación:

c) Características técnicas de los materiales a utilizar. (hasta 20 puntos)

Presenta memoria de las características técnicas de los materiales e indica que todos los materiales cumplen con toda la normativa de aplicación.

Indica los materiales eléctricos a instalar con fotografías, pero sin indicar las características técnicas del cableado y los cuadros eléctricos, si lo hace con los focos a instalar

Por estas razones se otorga una puntuación de **2 puntos**

d) Realización de un plan logístico y operativo, con fechas de montaje, medios técnicos y personales a utilizar, etc. (hasta 30 puntos)

Presenta Plan logístico y operativo indicando únicamente que el montaje se realizará en 3 días, sin realizar cronograma del montaje y desmontaje aproximado, ni de las operaciones a realizar, y no indica cuando se realizará la OCA ni la legalización a industria, ni la instalación de los medios de PCI necesarios.

Señala brevemente los medios técnicos sin indicar cuales son y señala los medios personales adscritos al contrato

No indica la experiencia en actuaciones similares ni los certificados de Buena ejecución de las mismas

Por lo anteriormente expuesto se le otorga una puntuación de **5 puntos**

Según lo recogido en el presente informe, la puntuación total obtenida por la licitadora JUAN CASCO HERRERA es de 7 puntos.

La empresa licitadora Natalia Parra Plaza presenta una memoria en que se incluye:

- Plan logístico y operativo
- Acreditación experiencia previa
- Certificados y documentos





Ayuntamiento de Guadalajara

- Anexo: Otros certificados de materiales

Con ello se cumplen todas las condiciones requeridas en el punto 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En cuanto a los criterios evaluables a través de juicio de valor, se otorga la siguiente puntuación:

e) Características técnicas de los materiales a utilizar. (hasta 20 puntos)

Presenta memoria detallada de las características técnicas de los materiales con imágenes y material que se va a utilizar, realizando una descripción exhaustiva de los materiales a instalar, los cuales son de primeras marcas, adjuntando fotografías de los mismos y certificados homologados de los productos ofertados

Por estas razones se otorga una puntuación de **20 puntos**

f) Realización de un plan logístico y operativo, con fechas de montaje, medios técnicos y personales a utilizar, etc. (hasta 30 puntos).

Se adjunta un plan logístico del montaje y desmontaje adscrito para gestionar todas las actividades logísticas del evento.

El plan está dividido en 3 partes, conceptos ofertados, medios personales, medios técnicos y auxiliares, elementos que componen las instalaciones, características técnicas de los materiales a utilizar, cronograma de montaje y desmontaje.

Indica los elementos detallados para la instalación de PCI, con certificado de revisión de los extintores, firmado por la empresa mantenedora y elementos de señalización para todas las carpas

Adjunta 7 certificados de buena ejecución de instalaciones similares a la del objeto del contrato

Por lo anteriormente expuesto se le otorga una puntuación de **30 puntos**

Según lo recogido en el presente informe, la puntuación total obtenida por la licitadora NATALIA PLAZA PARRA. es de 50 puntos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN.

